ACTA DE POSESIÓN Nro. 10
(MARZO 23 DE 2024)

POSESIONADO	OLGA PATRICIA JIMENEZ FARKAS
NIVEL:	TERRITORIAL
DENOMINACIÓN:	GERENTE ESE
ENTIDAD:	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIVEL JERARQUICO:	DIRECTIVO
CÓDIGO	085
DEPENDENCIA:	GERENCIA
CARÁCTER	DE PERIODO FIJO
SUELDO BASICO	5.846.170
FECHA Y HORA	MARZO 23 DE 2024 11:00 A.M.

En el municipio de Génova Quindío, siendo las 11:00 A.M del día veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se hizo presente en este despacho municipal, la señora OLGA PATRICIA JIMENEZ FARKAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.945.358 expedida en Armenia Quindío, con el fin de tomar legal posesión del cargo de **GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDIO** para el cual fue nombrado mediante Decreto N°39 del día 23 del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) el cual rige a partir del día primero (01) del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2.024).

En tal virtud, y para legalizar su posesión, la interesada presentó los siguientes documentos:
Formato Único de Hoja de Vida de la función pública (SIGEP II).
Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (SIGEP II).
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
Certificado de Antecedentes Judiciales- Policía Nacional
Certificado de Antecedentes Fiscales-Contraloría General de la Republica
Certificado de Antecedentes Disciplinarios- Procuraduría General de la Nación
Certificado de Antecedentes de medidas correctivas-Policía Nacional
Certificado de Antecedentes de delitos sexuales.
Certificado de deudores morosos del estado
RUT
Certificado Afiliación EPS
Certificado de Afiliación a pensión
Certificado cuenta bancaria
Fotocopia de la cedula de ciudadana.
Certificados de estudios.
Certificados de experiencia laboral o profesional.
El examen médico de ingreso, lo anterior concordante con lo dispuesto en el Artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2.015.

Municipio de Génova Quindío Génova ¡hay campo pa todos! Alcaldía 2020-2023	ACTA DE POSESIÓN	RC-SG-0094 VERSION 4 NOVIEMBRE DE 2020

Acto seguido el suscrito Alcalde Municipal procedió a recibirle el juramento de rigor, previa las formalidades exigidas por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, por cuya gravedad y al decir "Lo Juro" prometió cumplir bien y fielmente con la constitución, la ley y los deberes que el cargo le impone.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y firma, tal como aparece por los que en ellos intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes.

DIEGO FERNANDO SICUA GALVIS
Alcalde.
Despacho Alcalde

OLGA PATRICIA JIMENEZ FARKAS
Posesionada.

Proyectó:	Aura Cristina Restrepo Vásquez.
Cargo:	Secretario de Despacho- Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Revisó:	Johan Jeison Grisales Ortiz
Cargo:	Abogado-Contratista- Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Aprobó:	Diego Fernando Sicua Galvis
Cargo:	Alcalde- Despacho Alcalde

A la presente se adhieren y se anulan estampillas: Pro Hospital 2% (Decreto 01331 del 20 de diciembre de 2023) Pro cultura Municipal 1.5% (Acuerdo No. 010 de 2009); sobre el sueldo a devengar a partir del día 01 de abril del 2024.

